



RESOLUCION DIRECTORAL N° 006406-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4591723 - 7]

Visto, el Informe N° 0033-2023-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC-DGI [4591723-5] de fecha 31 de mayo del 2023, acta de adjudicación de fecha 08 de mayo del 2023, firmado por el Jefe de Gestión Institucional, Jefe de Recursos Humanos sobre el retorno del personal Directivo de UGEL y Especialista de Educación que culmina su periodo de designación y demás documentos que se adjuntan en 25 folios como antecedentes a la presente resolución

CONSIDERANDO :

Que, el literal a) del artículo 35° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, estable que los Directivos de institución educativa son cargos a los que se accede por concurso;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2013-MINEDU, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, artículo 31, numeral 31.3), establece que el cargo inicial del profesor que accede a otros cargos es cubierto mediante contrato en su primer periodo de designación. De ser ratificado por un periodo adicional, luego de la respectiva evaluación, el cargo se cobertura mediante nombramiento, contrato o reasignación;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 001-2020-MINEDU estable modificar, entre otros, el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, aprobada mediante el decreto Supremo N° 004-2013-ED, disponiendo en el numeral 62.4 que el profesor designado, al término de su periodo de ratificación, retorna al cargo de profesor de acuerdo al nivel y modalidad del título pedagógico;

Que, la Dirección General de Desarrollo Docente a través del Oficio Múltiple N°00037-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD brinda precisiones respecto a la elección de una plaza de profesor para reserva del personal que desempeña en el cargo de Especialista de Educación en DRE y UGEL, Director de Gestión Pedagógica, Director de UGEL y Jefe de Gestión Pedagógica, en situación de ratificado respectivamente, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial;

Que, contando con la visación de las dependencias correspondientes y ejecutado por el Equipo de Administración de Personal del Área de Recursos Humanos.

De conformidad con la Ley N° 31638 Ley que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RETORNAR a JIMENEZ PEREZ, GLORIA ELIZABETH al cargo de profesora en la plaza que reservó, a partir del **08 de OCTUBRE del 2024**,; para lo cual se consigna la siguiente información:

1.1 DATOS PERSONALES :

DOC. DE IDENTIDAD : 16704478
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 17/08/1971
ESCALA : SEXTA

1.2- DATOS DE LA PLAZA DOCENTE :

NIVEL EDUCATIVO : EBR-Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : MANUEL GONZALES PRADA
CÓDIGO DE PLAZA : 027801215911
CARGO : PROFESOR
JORNADA LABORAL : 30 Horas Pedagógicas



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
UGEL CHICLAYO
DIRECCION - UGEL CHICLAYO

RESOLUCION DIRECTORAL N° 006406-2024-GR.LAMB/GRED-UGEL.CHIC [4591723 - 7]

Artículo 2.- Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente
ALI MARTIN SANCHEZ MORENO
DIRECTOR DE UGEL CHICLAYO
Fecha y hora de proceso: 30/09/2024 - 09:38:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
PRESBITERO RAFAEL GUIVAR
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
26-09-2024 / 09:27:10
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
CELIA LUZ PERALTA LALOPU
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
26-09-2024 / 15:42:15
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - UGEL CHICLAYO
26-09-2024 / 15:56:32
- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
LUIS MIGUEL PEÑA DELGADO
JEFE DE OFICINA DE ASESORIA JURIDICA UGEL CHICLAYO
26-09-2024 / 16:05:46